

**A LOS SEÑORES SOCIOS, DIRECTORES Y MIEMBROS DEL
CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COMPAÑÍA ALCONSA
ALARMAS Y CONTROLES S.A.**

En mi calidad de Comisario principal de la compañía ALCONSA ALARMAS Y CONTROLES S.A. y en cumplimiento a la función que se me asigna en el numeral 4 del artículo 321 de la Ley de Compañías, cumpro en informarles que he examinado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre de 2008, y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que se pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; incluyó también, la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de los Estados Financieros. En general, considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los Estados Financieros que acompañan este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía ALCONSA ALARMAS Y CONTROLES S.A. al 31 de Diciembre de 2008, y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución de Patrimonio de los Accionistas y de Cambios en la Posición Financiera por el año terminado a esa fecha.

Atentamente,


EFRAIN RODRIGUEZ NUNEZ
COMISARIO



Guayaquil, 17 de Septiembre de 2009